



DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE
CANARIAS

Año IV

Miércoles, 17 de Septiembre de 1986

Número 112

SUMARIO

III. OTRAS RESOLUCIONES

	Pág.	Pág.
CONSEJERIA DE EDUCACION		
Orden de 1 de septiembre de 1986, por la que se autoriza a varios centros de E.G.B., de la Comunidad Autónoma de Canarias, para realizar la experimentación de las enseñanzas correspondientes al «Proyecto de Programas y guías curriculares del Ciclo Medio en Canarias».	2716	2716
CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES		
Orden de 1 de septiembre de 1986, sobre conce-		2717

sión de título – licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A» a «Ankla Travel S.L.», con el número de orden 1.496.

Resolución de 2 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncia a titulares de vehículos en ignorado paradero.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 16 de septiembre de 1986, relativa a concursos públicos para la adquisición de equipos informáticos destinados a las Consejerías de la Presidencia; Agricultura, Ganadería y Pesca; Cultura y Deportes; Obras Públicas; Viceconsejería de Economía y Comercio; y de Industria y Energía; Política Territorial; Trabajo, Sanidad y Seguridad Social; y Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.

2718

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

Orden de 26 de agosto de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto de acondicionamiento del depósito de Narea, en la ciudad de Telde (Gran Canaria).

2718

Orden de 9 de septiembre de 1986, por la que se convoca subasta de obras de terminación de las complementarias del saneamiento de Arrecife (Lanzarote).

2718

CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 10 de septiembre de 1986, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria de contratación por el sistema de adjudicación directa de cuatro sistemas personales informáticos.

2718

EXCMO. AYUNTAMIENTO DEL PUERTO DE LA CRUZ (TENERIFE).

Anuncio por el que se convoca adjudicación mediante subasta restringida de las obras de construcción del «muro de defensa del Parque Marítimo Municipal, segunda fase».

2719

Anuncio por el que se convoca la adjudicación mediante concurso restringido de los trabajos de levantamiento fotométricos del plano topográfico-polivalente e informatizado de la zona urbana, del plano topográfico de la totalidad del término municipal, así como los trabajos necesarios para la formación, conservación y revisión del catastro urbano.

2719



**BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA
DE CANARIAS**

Depósito Legal TF-37/1983.
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/Consejería de la Presidencia.

Dirección:
C/ Viera y Clavijo, 50
Edificio Fides (922) 276200/04/16/58
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/ San Francisco, 47, (922) 282610
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Administración:
Edificio Administrativo de Usos Múltiples.
C/ Arrieta, s/n.
Tfno.: (928) 364144
35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas.
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

III. OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERIA DE EDUCACION

996 *ORDEN de 1 de septiembre de 1986, por la que se autoriza a varios centros de E.G.B., de la Comunidad Autónoma de Canarias, para realizar la experimentación de las enseñanzas correspondientes al «Proyecto de Programas y guías curriculares del Ciclo Medio en Canarias».*

La Orden de 2 de junio de 1986 (B.O.C.A.C. n° 69 de 13 de junio), por la que se abre plazo y se regulan las condiciones para que los Centros de E.G.B., puedan solicitar la autorización para experimentar las enseñanzas correspondientes al «Proyecto de Programas y guías curriculares del Ciclo Medio en Canarias», señala en el punto décimo que la Consejería de Educación, a propuesta de la Dirección General de Ordenación Educativa, determinará los Centros a los que se les concede autorización para realizar las experiencias.

En su virtud, y vista la propuesta de la Dirección General de Ordenación Educativa, dispongo:

PRIMERO.— Quedan autorizados los Centros de E.G.B., que a continuación se relacionan, para llevar a cabo la experimentación de las enseñanzas correspondientes al «Proyecto de Programas y guías curriculares del Ciclo Medio en Canarias» en las condiciones expresadas en los puntos segundo, tercero y cuarto de la citada Orden de 2 de junio de 1986 (B.O.C.A.C. de 13 de junio).

PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

- C.P. «Ofra San Pío» de Santa Cruz de Tenerife.
- C.P. «Santo Domingo» de la Victoria de Acentejo.
- C.P. «San Juan Perales» de Tacoronte.

PROVINCIA DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

- C.P. «Las Torres» de Las Palmas de Gran Canaria.
- C.P. «Policarpo Báez» de Sardina del Sur (Santa Lucía).
- C.P. «Los Llanetes» de Valsequillo.

SEGUNDO.— Dicha experimentación se hará de acuerdo con el documento «Proyecto de Programas y guías curriculares del Ciclo Medio en Canarias» y centrada en el siguiente tópico: «Consideración del ciclo como una totalidad y, en consecuencia, estructuración del mismo en grupos de aprendizaje como alternativa a los actuales niveles que componen el Ciclo Medio de la E.G.B.», siendo reguladas dichas enseñanzas en los términos y condiciones que se establecerán por la Dirección General de Ordenación Educativa.

TERCERO.— Esta Consejería podrá acordar la finalización de esta experimentación en los Centros seleccionados por esta Orden que, en el desarrollo de la misma, no se adecúen a los objetivos señalados.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de septiembre de 1986.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano.

CONSEJERIA DE TURISMO Y TRANSPORTES

997 *ORDEN de 1 de septiembre de 1986, sobre concesión de título – licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A» a «Ankla Travel, S.L.», con el número de orden 1.496.*

VISTO el expediente instruido con fecha 15 de noviembre de 1985, a instancia de don Vicente Ferreira Fernández, en nombre y representación de «Ankla Travel, S.L.», en solicitud de concesión del oportuno título – licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A» y,

RESULTANDO que a la solicitud de dicha Empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9° y concordantes del Reglamento aprobado por Orden Ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título – licencia.

RESULTANDO que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turísticas, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento.

CONSIDERANDO que en la Empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1.524/1973, de 7 de junio y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del título – licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A».

Esta Consejería de Turismo y Transportes, en uso de las competencias que le confiere el artículo 7° del Estatuto Ordenador de las Empresas y de las Actividades Turísticas Privadas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, el Real – Decreto 2.807/1983, de 5 de octubre, sobre traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Canarias en materia de turismo, el Artículo 32,c) de la ley 1/1983, de 14 de abril, del Gobierno y de la Administración Pública del Gobierno de Canarias, y Decreto 26/1984, de 27 de enero, modificado

por el 123/1985, de 19 de abril, sobre distribución de competencias en materia de turismo, ha resuelto:

Se concede el título – licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A», a «Ankla Travel, S.L.», con el número 1.496 de orden y Casa Central en C/. General Prim, s/n., urbanización Puerto del Carmen, del término municipal de Tías (Lanzarote), Provincia de Las Palmas, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, con sujeción a los preceptos del Decreto 1.524/1973, de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto de 1974 y demás disposiciones aplicables.

LA CONSEJERA DE TURISMO,
Y TRANSPORTES,
M^a Dolores Palliser Díaz.

998 RESOLUCION de 2 de septiembre de 1986, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de denuncia a titulares de vehículos en ignorado paradero.

Desconociéndose en esta Dirección General el domicilio de los titulares de vehículos que se relacionan y siendo preciso notificarles la denuncia que ha dado lugar al expediente sancionador que igualmente se reseña, haciendo uso de la precisión contenida en el art. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

RESUELVO

Notificar a los titulares de los vehículos que se citan la denuncia que se especifica en el expediente que les ha sido instruido por esta Dirección General por Infracción a la legislación de transporte por carretera.

<u>Nº EXPTE.</u>	<u>TITULAR</u>	<u>DIRECCION</u>
GC-133-0	José López Vega	Avda. Gran Canaria Edif.Habitat
<u>MATRICULA</u>	<u>INFRACCION</u>	<u>CUANTIA</u>
GC-0270-Y	Artº 59 Rot y OM 16-05-50	300.000
<u>Nº EXPTE.</u>	<u>TITULAR</u>	<u>DIRECCION</u>
GC-393-0	D.EDUARDO MARIN SOCORRO	General Vives, 81
<u>MATRICULA</u>	<u>INFRACCION</u>	<u>CUANTIA</u>
GC-3800-A	Art. 7-b Ley 38/84	120.000

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de septiembre de 1986.– El Director General de Transportes, Pablo Montoro Martín.

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

361 *ORDEN de 16 de septiembre de 1986, relativa a concursos públicos para la adquisición de equipos informáticos destinados a las Consejerías de la Presidencia; Agricultura, Ganadería y Pesca; Cultura y Deportes; Obras Públicas, Viceconsejería de Economía y Comercio; y de Industria y Energía; Política Territorial; Trabajo, Sanidad y Seguridad Social; y Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias.*

Vistos expedientes relativos a concursos para la adquisición de equipos informáticos destinados a las Consejerías de la Presidencia; Agricultura, Ganadería y Pesca; Cultura y Deportes; Obras Públicas; Viceconsejería de Economía y Comercio y de Industria y Energía; Política Territorial, Trabajo, Sanidad y Seguridad Social; y Turismo y Transportes del Gobierno de Canarias, por la presente

D I S P O N G O :

Que la apertura de proposiciones económicas relativas a los concursos citados, tendrá lugar el día 19 de septiembre de 1986, a las 13 horas en la sede de la Consejería de la Presidencia, sita en la calle de Viera y Clavijo n° 50 de Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de septiembre de 1986.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Manuel Alvarez de la Rosa.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS

362 *ORDEN de 26 de agosto de 1986, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto de acondicionamiento del depósito de Narea, en la Ciudad de Telde (Gran Canaria).*

VISTO el resultado del concurso de contratación de asistencia técnica para la redacción del proyecto de acondicionamiento del depósito de Narea, en la Ciudad de Telde (Isla de Gran Canaria), esta Consejería ha acordado adjudicar definitivamente el contrato de asistencia técnica a la empresa COTAS INTERNACIONAL, S.A., en la cantidad de 6.872.199 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo prevenido en el Art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de agosto de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
José Medina Jiménez.

363 *ORDEN de 9 de septiembre de 1986, por la que se convoca subasta de obras de terminación de las complementarias del saneamiento de Arrecife (Lanzarote).*

La Consejería de Obras Públicas convoca la siguiente subasta de obras:

1.- Objeto.- La ejecución de las obras del proyecto de terminación de las obras complementarias del saneamiento de Arrecife (Isla de Lanzarote). Clave: LZ-3-036-2111.- Presupuesto de contrata: 415.879.655 ptas. Clasificación de contratista: Grupo E, subgrupo 1, Categoría e). Fianza provisional: 8.317.593 ptas. Plazo de ejecución 26 meses.

2.- Documentación de interes para los licitadores.- El Pliego de Bases Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Secretaría Territorial de Las Palmas, sita en la planta 9ª, del Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina.

3.- Modelo de proposiciones.- Proposición formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anejo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Lugar, fecha y hora de presentación de proposiciones.- Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en el Registro General de la Secretaría Territorial de Las Palmas, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 9ª y no se admitirán las proposiciones depositadas en Correos. Ultimo día de presentación: 3 de noviembre de 1986, hasta las doce horas.

5.- Apertura de proposiciones.- La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación designada al efecto.

Lugar, fecha y hora.- En la Secretaría Territorial de Las Palmas, planta 9ª, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, el día 10 de noviembre de 1986, a las doce horas.

6.- Documentos que deben aportar los licitadores.- Los que figuren en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias de cada contratista.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de septiembre de 1986.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,
José Medina Jiménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

364 *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1986 de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria de contratación por el sistema de adjudicación directa de cuatro sistemas personales informáticos.*

OBJETO DEL CONTRATO: La adquisición por el sistema de adjudicación directa, de cuatro sistemas personales informáticos para las actividades y programas de las Direcciones Territoriales de Salud, Oficina Técnica y Programa de Prevención de las Toxicomanías.

PLAZO: El plazo de entrega e instalación de los materiales se fija en TREINTA DIAS desde la comunicación de la adjudicación.

LUGAR DE EXAMEN DE LOS PLIEGOS: Los Pliegos de condiciones Técnicas y administrativas están a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría General Técnica y Dirección Territorial de Salud de Las Palmas, de la Consejería, donde igualmente se podrán presentar las ofertas.

GARANTIA PROVISIONAL: El 2% del precio máximo de licitación.

PLAZO DE PRESENTACION DE OFERTAS: Durante los diez días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

DOCUMENTACION: La documentación habrá de presentarse con el contenido y forma señalado en el Pliego de Condiciones Administrativas.

MODELO DE PROPOSICION: El que figura en el Pliego.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de septiembre de 1986.- El Secretario General Técnico, Juan Gutiérrez Pérez.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE LA CRUZ

A N U N C I O

365 ANUNCIO por el que se convoca adjudicación mediante subasta restringida de las obras de construcción del «muro de defensa del Parque Marítimo Municipal, segunda fase».

OBJETO: Adjudicación mediante subasta restringida de las obras de construcción del «MURO DE DEFENSA DEL PARQUE MARITIMO MUNICIPAL, SEGUNDA FASE».

PRECIO FIJO: Será de 286.101.827 Ptas.

PLAZO DE EJECUCION: SEIS MESES, contados desde el día siguiente al de la formalización del Acta de Comprobación del Replanteo.

FIANZA PROVISIONAL: 5.362.037. Ptas.

FIANZA DEFINITIVA: 10.724.074. Ptas.

LIMITE DE PRESENTACION DE OFERTAS: 4 DE OCTUBRE DE 1986.

APERTURA DE PLICAS: 6 DE OCTUBRE DE 1986 a las 10 horas en la Casa Consistorial.

CLASIFICACION REQUERIDA: GRUPO F: Marítimas, CATEGORIA: E. SUBGRUPOS: F1, F2, F3 y F4.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE: El Pliego de Cláusulas y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Corporación, en horas de 9 a 13 en días hábiles.

MODELO DE PROPOSICION:

D....., con D.N.I. n°....., mayor de edad y domicilio en....., en nombre propio o en representación de....., lo cual acredita con..... declara que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, la ejecución de la obra «MURO DE DEFENSA DEL PARQUE MARITIMO MUNICIPAL (II FASE)» y ofrece ejecutarlas con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas a tal efecto aprobado por la Corporación por la cantidad de..... Pesetas (En cifras y letras).

Puerto de la Cruz, a ... de de 1986.

Puerto de la Cruz, a.....de.....de 1986.- El Secretario.- V° B°: El Alcalde.

366 ANUNCIO por el que se convoca la adjudicación mediante concurso restringido de los trabajos de levantamiento fotométricos del plano topográfico polivalente e informatizado de la zona urbana, del plano topográfico de la totalidad del término municipal, así como los trabajos necesarios para la formación, conservación y revisión del catastro urbano.

A N U N C I O

OBJETO.- La contratación mediante concurso restringido de LOS TRABAJOS DE LEVANTAMIENTO FOTOGRAFICO POLIVALENTE E INFORMATIZADO A ESCALA 1:500 DE LA ZONA URBANA, DEL PLANO TOPOGRAFICO A ESCALA 1:5.000 DE LA TOTALIDAD DEL TERMINO MUNICIPAL ASI COMO LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA FORMACION, CONSERVACION Y REVISION DEL CATASTRO URBANO.

AMBITO: Suelo Urbano, Urbanizable Programado y no Programado.

PRECIO.- SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTAS SETENTA Y UNA MIL CUATROCIENTAS VEINTE PESETAS. (77.371.420,00 Ptas.).

PLAZO DE EJECUCION.- Los trabajos deberán finalizar el 31 de diciembre de 1987.

FIANZA PROVISIONAL.- 1.547.428,00 Ptas.

FIANZA DEFINITIVA.- 3.094.857,00 Ptas.

PRESENTACION DE OFERTAS.- Podrán presentarse durante el plazo de VEINTE DIAS HABLES contados a partir del

dia siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horas de 9 a 13.

APERTURA DE PLICAS.- Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 9 horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones.

CLASIFICACION REQUERIDA.- GRUPO A: Estudios e Informes

SUBGRUPO A-1: Cartografía, geotecnología, hidrología y ecología.

SUBGRUPO A-3: Estudios económicos, comerciales y laborales.

GRUPO C: SUBGRUPOS C-3: Servicios de información, administrativos y de comunicaciones.

CATEGORIA B.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE.- El pliego de cláusulas y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Sección de Contratación de esta Corporación.

MODELO DE PROPOSICION.

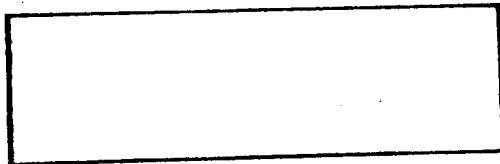
D..... con D.N.I. n°.... mayor de edad y domicilio en....., en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con....., declara que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el Excmo. Ayuntamiento de Puerto de la Cruz, la ejecución de «LOS TRABAJOS DE FORMACION, CONSERVACION Y REVISION DEL CATASTRO URBANO», y ofrece ejecutarlas con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas a tal efecto aprobado por la Corporación, por la cantidad de..... Pesetas (en cifras y letras).

Puerto de la Cruz, ade... del 1986

Puerto de la Cruz, a 26 de agosto de 1986.- El Alcalde, p.d. del Teniente de Alcalde, Salvador García Llanos.- El Secretario.



**BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA
DE CANARIAS**



POR AVION

Franqueo Conceriado

Año IV

Miércoles, 17 de Septiembre de 1986

Número 112